

LAS JUNTAS MUNICIPALES SON ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL PODER EJECUTIVO BAJO LA COORDINACIÓN DE LA JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 42-43 DE LA LEY DE ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO FACULTADO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA.DRENAJE,ALCANTARILLADO, SANEAMIENTO,TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y DISPOSICIÓN FINAL DE LODOS REQUERIDOS DENTRO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL DETERMINADA.

Bajo protesta de decir la verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

C. ANASTACIO CHAVEZ DUARTE
DIRECTOR EJECUTIVO

LIC. MARIA DEL REFUGIO ALARCON ITURRALDE
DIRECTORA FINANCIERO